

Pereira, Noviembre 20 de 2015

Señores:

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
La Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Redacción No: 61202-2015
Fecha: 21/11/2015- 9:48:05
Recibido por: NELI DA HENCAPE MORA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos: 2 FOLIOS

REF: Solicitud traslado.

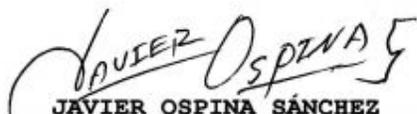
Cordial saludo.

JAVIER OSPINA SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.256.445, Licenciado en Ciencias Sociales, de manera atenta me permito solicitar ser tenido en cuenta en el plan de traslados para cubrir una de las vacantes definitivas que se ofertaron el día 17 de Noviembre de 2015.

Para efectos de lo anterior anexo fotocopia de la última resolución de traslado y el formato de solicitud debidamente diligenciado para docentes conforme a la resolución 4181 del día 5 de octubre del año en curso.

Agradezco de antemano la atención prestada y la oportuna gestión a la presente solicitud.

Atentamente.



JAVIER OSPINA SÁNCHEZ
C.C. No 1.256.445
Tel. 3104451273
E-mail: javierospinas@hotmail.com



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

FORMATO SOLICITUD DE TRASLADO 2015, PARA DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE EN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD CONFORME A LA RESOLUCION N° 4181 DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2015

INFORMACIÓN PERSONAL	NOMBRE COMPLETO (LETRA LEGIBLE)	JAVIER OSPINA SÁNCHEZ
	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1.256.445
	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 12 No 24-67 Torre 3 Apto 1A Álamos
	CORREO ELECTRÓNICO	javierospinas@hotmail.com
	TELEFONO FIJO	
	TELEFONO CELULAR	3104451273

INFORMACIÓN LABORAL	SEÑALE CON UNA X EN EL CARGO DE NOMBRAMIENTO		DIRECTIVO DOCENTE		
			RECTOR ()	COORDINADOR ()	DOCENTE (X)
	CICLO-NIVEL O AREA DE NOMBRAMIENTO		PREESCOLAR		
			BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA		
			X		
			INDIQUE EL AREA SI ES SECUNDARIA Y MEDIA		
			CIENCIAS SOCIALES		
	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA EN LA ACTUALIDAD		GUILLERMO HOYOS SALAZAR		
ANTIGÜEDAD EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA		AÑOS	MESES: 6	DIAS	
RESOLUCIÓN DE TRASLADO O DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA ACTUALMENTE (Anexar Copia)		NUMERO	FECHA		
		2429	DIA 14	MESES 06	AÑO 2015

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O EDUCATIVO AL CUAL DESEA SER TRASLADADO	PRIMERA OPCIÓN	CIUADAELA CUBA
	SEGUNDA OPCIÓN	LESTONNAC

FIRMA SOLICITANTE JAVIER OSPINA S

IMPORTANTE: LOS DOCENTES QUE SEAN TRASLADADOS A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR EL CRONOGRAMA DE TRASLADO, DEBERA PERMANECER UN (1) AÑO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SELECCIONADO PARA SOLICITAR UN NUEVO TRASLADO.



Piso 8 Tel: (9)3248100 Fax: (9)3248186



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL
-9-

04 JUN 2015

RESOLUCIÓN No. 2429

Por la cual se hace un traslado de docentes dentro de la planta global del Municipio de Pereira.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las delegadas por el Decreto Municipal 244 del 05 de marzo de 2012,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pereira, en virtud de la certificación en materia educativa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, tiene como competencia la de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, es decir, le corresponde en términos generales, organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción;

Que en virtud de lo anterior, y con sujeción a los artículos 153 de la ley 115 de 1994 y numeral 7.3, artículo 7° de la Ley 715 de 2001, corresponde a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación Municipal, dirigir la educación en la respectiva jurisdicción, encontrándose en tal, la posibilidad para trasladar personal Docente, Directivo Docente y Administrativo por necesidad del servicio, dentro de los establecimientos educativos a su cargo y de acuerdo a la matrícula anual y al número de docentes demandados en aplicación de los Decretos 3020 y 1850 de 2002;

Que igualmente y de conformidad con el numeral 7.4., artículo 7° de la Ley 715 de 2001, corresponde al Municipio de Pereira, distribuir entre las instituciones educativas los docentes y la planta de cargos, de acuerdo con las necesidades del servicio;

Que la Secretaría de Educación Municipal tiene como criterios prevalentes y de interés general la extensión de la cobertura, la calidad, la eficiencia y la equidad cuando requiere efectuar traslados de docentes, directivos docentes y administrativos en situaciones particulares por necesidades del servicio;

Que de conformidad con el artículo 5 numeral 4 del Decreto 520 de 2010, la autoridad nominadora realizará discrecionalmente los traslados de Docentes y Directivos Docentes de los establecimientos educativos Estatales de su jurisdicción con el fin de garantizar la debida prestación del servicio educativo, por necesidad de resolver conflicto que afecte la convivencia del Establecimiento Educativo **CIUDAD BOQUIA**.

Que a la Planta global de cargos del Municipio de Pereira – SGP, adoptada e incorporada en virtud de la Ley 715 de 2001 no se asignan ni radican cada uno de los cargos en las distintas dependencias de la entidad, como acontece en las plantas fijas, sino que se establece el número total de empleos de la institución, de acuerdo con la nomenclatura y categoría del mismo junto con las necesidades del servicio sin que se cause violación a los derechos fundamentales;

Que el traslado como situación administrativa del personal docente al servicio de la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, debe adecuarse a los objetivos del mejoramiento de la calidad, eficiencia y ampliación de la cobertura del servicio educativo;

Que según informe radicado n° 34465 de fecha mayo 19 de 2015, el Consejo Directivo de la institución educativa "**CIUDAD BOQUIA**", solicita el traslado del docente **JAVIER OSPINA SANCHEZ C.C. 1.256.445**, en el ciclo de "Básica Primaria", el cual hace parte integral del presente acto administrativo;

4401



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de noviembre de 2015	Número de radicado:	61202
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-11-21 09:45
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAVIER OSPINA SANCHEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2 FOLIOS
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

